



## Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)**; en él se especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender, incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención a dicha problemática o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



## P002. Conducción y aplicación de políticas en materia de Población

### 004 Secretaría de Gobernación

#### 5200 - Dirección General de Asuntos Poblacionales, Migración y Concordia Territorial

Ejercicio fiscal 2024





## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	5
1.4 Estado actual del problema.....	6
1.5 Evolución del problema.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	7
1.7 Árbol de problemas.....	8
2. Objetivos .....	9
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	9
2.2 Árbol de objetivos.....	9
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	10
2.4 Concentrado.....	10
3. Cobertura .....	11
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	11
3.2 Estrategia de cobertura.....	12
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	12
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	12
5. Presupuesto.....	13
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	13
5.2 Fuentes de financiamiento .....	13
6. Información Adicional.....	14
6.1 Información adicional relevante.....	14
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	14
Bibliografía .....	15
Anexos.....	15



## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

La Dinámica Demográfica, así como las estimaciones futuras de población, son necesarias para conocer cuál será la demanda de servicios en materia de salud, educación, empleo, vivienda y de otros servicios sociales, para asignar recursos, definir y aplicar planes o programas de desarrollo, el tomar en cuenta de manera pertinente las variables sociodemográficas, incide de manera directa en el desarrollo humano de la población.

Si bien, ha habido avances en el bienestar de la población, ésta podría acelerarse si se tiene una política de población adecuada, la cual tiene por objeto acompañar a las políticas económicas y sociales para lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

- Las fuentes de información son resultados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), entre otras fuentes.

### 1.2 Definición del problema.

La inadecuada consideración de las variables demográficas en el diseño e instrumentación de las Políticas Públicas.

### 1.3 Justificación del PP.

El Programa Presupuestario fue diseñado en atención a las carencias y necesidades que en materia demográfica se presentaban al inicio de la gestión.



La población objetivo está perfectamente delimitada por el número de dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Puebla, los 217 Ayuntamientos que integran el Estado y la población objetivo determinada por los grupos de edad respectivamente.

El Programa Presupuestario se creó con la finalidad de atender diversos aspectos de política de población que se presentan como carencias o requerimientos tanto organizacionales como de la población en su conjunto.

### **1.4 Estado actual del problema.**

Debido a que los temas de población son transversales, es necesaria una adecuada coordinación entre los diferentes niveles de gobierno; para establecer e incorporar criterios sociodemográficos de manera pertinente en el diseño de las políticas públicas en los diferentes órdenes de gobierno.

Es importante mencionar que las y los funcionarios que diseñan e implementan las políticas públicas tienen un conocimiento limitado del uso e interpretación de las variables sociodemográficas, lo que ha producido que la implementación de las acciones del gobierno no estén debidamente focalizadas.

Lo anterior da como resultado que los habitantes de los 217 municipios del Estado de Puebla sean los beneficiarios directos de las acciones de Política Pública que el gobierno implemente.

### **1.5 Evolución del problema.**

Se consideró, que uno de los principales problemas es la falta de capacidades técnicas de las y los funcionarios de las dependencias que forman parte del gobierno estatal y municipal, lo que da como resultado que no existan estudios especializados en temas sociodemográficos, lo que se denota en la nula incorporación de criterios sociodemográficos en el diseño e instrumentación de las políticas públicas del gobierno, dando como resultado que no exista una adecuada focalización en las acciones de gobierno.



Por ello, una de las principales acciones es la de capacitar a las y los funcionarios que integran las dependencias estatales y los responsables municipales, sobre el diseño de políticas públicas en temas sociodemográficos, con la finalidad de que puedan tomar conciencia de la importancia de estos temas y puedan incorporar dichos criterios en el diseño e implementación de sus políticas públicas, buscando fortalecer la política de población en la entidad, logrando con ello que el Gobierno del Estado logre una gestión institucional honesta y con servicios de calidad a la población en general.

### 1.6 Experiencias de atención.

El Gobierno del Estado lleva a cabo acciones y programas de difusión a través de estudios, capacitaciones, talleres, videoconferencias, asesorías en materia de información sociodemográfica.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Insumos para el diseño de Política Pública	Total de la población que habita los 217 municipios que se asientan en el territorio del estado de Puebla.	Realizar estudios sociodemográficos para que los diseñadores de política pública tomen en cuenta la dinámica demográfica para enfocar de mejor manera las acciones gubernamentales.	A través de la realización de estudios sociodemográficos se pueden acompañar las políticas económicas y sociales a fin de lograr el bienestar de la población.  Estos estudios son un instrumento analítico que coadyuvan a la planeación del desarrollo del Estado.	En 2023 se realizaron diversos estudios relativos a los cambios en la estructura demográfica del Estado, distribución espacial de la población y sobre las características de las y los migrantes poblanos.
Insumos para el diseño de Política Pública	Total de la población que habita los 217 municipios que se asientan en el territorio del estado de Puebla.	Contar con organismos capaces de llevar a cabo un efecto multiplicador de la política estatal de población en los 217 municipios del Estado.	A través de la integración de Consejos Municipales de Población, como coadyuvantes en la implementación de la política de población del gobierno del Estado y directores de la acción pública en materia de política de población municipal.	Se integraron 81 Consejos Municipales de Población, bajo el criterio de prioridad por tratarse de los municipios de mayor población y que en su conjunto representan las 2 terceras partes de la población del Estado.



Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes	En 2023, la población de niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad, era de 614,729; representando el 17.07% de la población femenina en el Estado; por lo que es estratégica la prevención de los nacimientos en mujeres adolescentes.	Reducir el número de embarazos adolescentes de 10 a 19 años en Puebla, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos, integrando de manera transversal a las instituciones públicas, privadas y a la sociedad civil.	Sensibilizar a la población objetivo a través de talleres, los cuales son impartidos por personal capacitado de las diferentes instituciones que integran el GIPEA de manera simultánea en cada uno de los grupos de las instituciones en que se desarrolla la actividad, el cual tiene como objetivo promover en los adolescentes de las escuelas participantes en la EEPEA la importancia de contar con un Proyecto de Vida que plantee metas a corto, mediano y largo plazo que les permita ejercer de manera consciente y responsable su sexualidad.	Durante 2023, se continuó implementando la Estrategia para la Prevención del Embarazo Adolescente y se elaboró un plan de trabajo del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA). El funcionamiento del GEPEA ha redundado en la disminución de nacimientos en mujeres de 10 a 19 años en el Estado de Puebla, ya que para el año 2020, se tenía un registro de 20,580 nacimientos; para el año 2021 se registraron 18,939 nacimientos y para el año 2022 se registraron 18,108. Comparado con el año 2020, se registraron 1,641 nacimientos menos, información de Secretaría de Salud del Estado de Puebla.
Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes	En 2023, la población niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad, era de 624,235; representaban aproximadamente el 17.7% de la población femenina en el Estado; por lo que es estratégica la prevención de los nacimientos en mujeres adolescentes.	Reducir el número de embarazos adolescentes de 10 a 19 años en Puebla, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos, integrando de manera transversal a las instituciones públicas, privadas y a la sociedad civil.	A través de la integración de Comités Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes, como coadyuvantes en la implementación de las Estrategias Nacional y Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.	Desde el inicio de la administración municipal 2021-2024, se logró la integración de 79 Comités Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes, bajo el criterio de prioridad por tratarse de los municipios de mayor población y que en su conjunto representan las 2 terceras partes de la población del Estado.
Fortalecimiento de la cultura demográfica en Puebla	En 2023, la población total de niñas, niños, jóvenes y adolescentes de 6 a 24 años de edad era de 2,348,587 (ambos sexos), se invita para participar en el Concurso Estatal de Dibujo, a la mayor parte de la población, a través de las dependencias que integran el Gobierno del Estado, del sistema educativo estatal y de los 217 ayuntamientos del Estado.	Sensibilizar a la población infantil y juvenil sobre los diferentes tópicos de la cultura demográfica, abordando el tema a la importancia de la participación y preparación para la recuperación y reconstrucción encaminada a mejorar las condiciones de vulnerabilidad.	A través de la participación de niñas, niños, jóvenes y adolescentes, de forma virtual, se llevó a cabo el Concurso Estatal de Dibujo, expresando su visión y perspectiva sobre: (Pendiente por realizarse) Estamos en espera de la convocatoria a nivel nacional).	Después de un proceso de selección, se enviaron al Consejo Nacional de Población (CONAPO), los 5 dibujos que obtuvieron el primer lugar por categoría en la fase estatal, como representantes del Estado de Puebla, para su participación a nivel nacional. Obteniendo Puebla un primer lugar a nivel nacional.

### 1.7 Árbol de problemas.





## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención

Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024

**Eje 1.** Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho.

**Objetivo:** 1.1 Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.

**Estrategia.-** 1.1.3.1.1 Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.

#### Programa Institucional.

- Seguir avanzando en la transición demográfica, con énfasis en la población que requiere de mayor atención.
- Aprovechar las oportunidades que genera el cambio en la estructura de edades para impulsar el desarrollo y el bienestar de la población.
- Reducir la tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años y de 15 a 19 años.
- Promover una distribución geográfica de la población, acorde con las potencialidades del desarrollo sustentable del territorio poblano.

### 2.2 Árbol de objetivos.





### 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones que competen al área de Población (COESPO).
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución
- Representan alternativas que otorgan una mayor contribución para descentralizar la política poblacional en el estado.
- Son viables para su implementación.

De lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, la intervención del programa optará por las siguientes alternativas:



### 2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>	<b>Fin</b>
INADECUADA ORIENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO	GESTIÓN INSTITUCIONAL HONESTA, CON SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN	CONTRIBUIR A IMPULSAR LA POLITICA DE POBLACION, MEDIANTE LA PARTICIPACION INTERINSTITUCIONAL DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.
<b>Problema Central</b>	<b>Solución</b>	<b>Propósito</b>
NULA CONSIDERACIÓN DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	INVOLUCRAR A LOS COMITÉS DE TRABAJO ESTATALES Y MUNICIPALES PARA FORTALECER LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN LA ENTIDAD	POBLACIÓN DE 10 AÑOS EN ADELANTE RESIDENTE DEL ESTADO DE PUEBLA, SE BENEFICIA CON INFORMACIÓN EN MATERIA POBLACIONAL.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes



1.- DESCONOCIMIENTO DE LOS TEMAS SOCIODEMOGRÁFICOS POR LOS FUNCIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES.	1.- LOS FUNCIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES SE CAPACITAN EN TEMAS SOCIODEMOGRÁFICOS.	1.- ACCIONES REALIZADAS PARA LA DIFUSIÓN DE TEMAS SOCIODEMOGRÁFICOS.
2.- FALTA DE INCORPORACIÓN DE CRITERIOS SOCIODEMOGRÁFICOS EN EL DISEÑO DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL.	2.- EL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL INCORPORAN CRITERIOS SOCIODEMOGRÁFICOS EN EL DISEÑO DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS	2.- PARTICIPACIÓN EN REUNIONES INTERINSTITUCIONALES CON DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.
3.- ESCASA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.	3.- DIFUSIÓN Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA SOCIODEMOGRÁFICA.	3.- DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA POBLACIONAL A LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO Y MUNICIPIO.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
1.1.-FALTA DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE SERVIDORES PÚBLICOS ESTATAL Y MUNICIPAL.	1.1.-CAPACITAR AL FUNCIONARIADO ESTATAL Y MUNICIPAL EN MATERIA SOCIODEMOGRÁFICA.	1.1.- IMPARTICIÓN DE CAPACITACIONES EN TEMAS SOCIODEMOGRÁFICOS.
2.1.- FALTA DE ASESORIA TÉCNICA EN MATERIA SOCIODEMOGRÁFICA A LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.	2.1.-PROPORCIONAR ASESORIA TÉCNICA EN MATERIA SOCIODEMOGRÁFICA	2.1.-IMPARTICIÓN DE ASESORÍAS EN MATERIA POBLACIONAL.
2.2.-BAJO NIVEL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	2.2.-MEJORAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	2.2.- ACOMPAÑAMIENTO SOBRE TEMAS DE LA AGENDA DEMOGRÁFICA A INSTANCIAS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.
3.1.-FALTA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA SOCIODEMOGRÁFICA	3.1.- GENERAR ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA SOCIODEMOGRÁFICA	3.1.-DIVULGACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO EN TEMAS SOCIODEMOGRÁFICOS A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL.

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) **Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia:**  
Se seleccionó a todas las instituciones de la administración pública estatal y los 217 ayuntamientos.
- b) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial:**  
Cabezas de sector de la Administración Pública Estatal y los 217 Municipios del Estado.
- c) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo:** Los funcionarios de las dependencias del Gobierno del Estado y los 217 municipios del estado
- d) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida:** Los funcionarios de las dependencias del Gobierno del Estado y los 72 municipios que cuentan con Consejo Municipal de Población.

Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
----------------------------	----------	-------------------------------	---	-----------------------



<b>Población de Referencia</b>	15 dependencias de la administración pública centralizada, 20 entidades de la administración pública estatal y 217 municipios del estado	252	2023	Anual	Portal de transparencia del Gobierno del Estado y la Ley Orgánica municipal
<b>Población Potencial</b>	15 dependencias de la administración pública centralizada y 217 municipios del estado	232	2023	Anual	Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley Orgánica municipal
<b>Población Atendida</b>	15 dependencias de la administración pública estatal y 81 municipios que cuentan con Consejos Municipales de Población	96	2021	Anual	Ley Orgánica de la Administración Pública y actas de integración del Consejo Municipal de Población
<b>Población Objetivo</b>	15 dependencias que integran el gobierno estatal y 217 municipios del estado	232	2021	Anual	Acuerdo de Creación del Consejo Estatal de Población y la Ley Orgánica Municipal

### 3.2 Estrategia de cobertura.

En primer lugar, se definió la importancia de la coordinación interinstitucional, misma que establece acciones de asesoría técnica a los funcionarios integrantes del gobierno estatal y municipal, los cuales en su momento contarán con las habilidades técnicas para poder generar estudios especializados que se podrán incluir al momento de elaborar e instrumentar las políticas públicas en materia de población, ello daría como resultado el fortalecimiento de la política de población en la entidad y por consecuencia se estaría proporcionando una gestión institucional honesta y con servicios de calidad a la población en general.

## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

**No existe complementariedad y coincidencia con otros programas presupuestarios.**

**No aplica**

<b>Nombre del PP</b>			
<b>Institución</b>			
<b>Propósito (MIR)</b>			



Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

## 5. Presupuesto

No se cuenta con presupuesto propio.

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

No aplica

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

### 5.2 Fuentes de financiamiento

No aplica

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$



Recursos Estatales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

## 6. Información Adicional

No aplica

### 6.1 Información adicional relevante

No aplica

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP:</b> P. Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas de Población.
<b>Programa Presupuestario:</b> P020. Conducción y aplicación de Políticas en Materia de Población.
<b>Unidad Responsable del PP:</b> 5200 Dirección General de Asuntos Poblacionales, Migración y Concordia Territorial.

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.



Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■
	■

## Bibliografía

- Consejo Nacional de Población (CONAPO), *Proyecciones de Población 2015-2030*, Sitio web:  
<http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), último Censo de Población y vivienda 2020.  
[Censo de Población y Vivienda 2020 \(inegi.org.mx\)](http://inegi.org.mx)
- Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC).  
[http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc\\_nacimientos\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html)

## Anexos

No Aplica